

	CIRCULAR	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA
		CODIGO: A02-F02
		VERSION: 2
		FECHA: 01/11/2012

**CIRCULAR EXTERNA No. 007**

**FECHA: 14 DE ABRIL DE 2020**

**DE: CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA**

**PARA: DEPARTAMENTO DEL HUILA Y ALCALDIAS MUNICIPALES**

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA BAJO LA FIGURA DE LA URGENCIA MANIFIESTA Y/O CALAMIDAD PÚBLICA**

La Contraloría Departamental del Huila mediante Circular No. 005 de 2020 solicitó a los Sujetos de Control remitir la información concerniente a las actuaciones surtidas por parte de las Entidades Territoriales con ocasión de todas las acciones posibles para mitigar y enfrentar la emergencia sanitaria decretada a Nivel Nacional por el COVID-19, en el marco de la Urgencia Manifiesta y/o Calamidad Pública.

Por tanto, en el marco de las competencias Constitucionales y Legales de forma coordinada para el cumplimiento de los fines de Estado, con observancia de los parámetros de los artículos 209 y 277 de la Constitución Política y en virtud de lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 se requiere a los sujetos de control para que en el término de tres (3) días hábiles, remitan a través de medio electrónico [info@contraloriahuila.gov.co](mailto:info@contraloriahuila.gov.co) las actuaciones administrativas surtidas por cada uno de los Sujetos de Control con ocasión de la contratación adelantada con motivo de la declaratoria de Urgencia Manifiesta y/o Calamidad Pública.

Quienes hayan remitido la información bajo los lineamientos establecidos en la Circular No. 005 de 2020, no será necesaria su remisión nuevamente.

Atentamente,



**AMAURY LUIS FLOREZ REINO**  
Contralor Departamental del Huila